

COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A FORTALECER LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN DEL CÁNCER PARA REDUCIR LOS ÍNDICES DE MORTALIDAD

DICTAMEN SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A FORTALECER LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN DEL CÁNCER PARA REDUCIR LOS ÍNDICES DE MORTALIDAD.

HONORABLE ASAMBLEA:

La Comisión de Salud de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45, numerales 6, incisos e) y f), 7 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 80, 82, numeral 1, 85, 157, numeral 1, fracción I, y 158, numeral 1, fracción IV, del Reglamento de la Cámara de Diputados y demás relativos de dicho ordenamiento, presentan el siguiente dictamen:

I. ANTECEDENTES

1. Con fecha **02 de febrero de 2016** la diputada **María Elena Orantes López**, del Grupo Parlamentario de **Movimiento Ciudadano**, presentó proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a fortalecer las acciones de prevención del cáncer para reducir los índices de mortalidad.
2. Con la misma fecha, el Presidente de la Mesa Directiva turnó a esta Comisión, con número de expediente **1497** para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, la Proposición en comento.

II. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA Y CONTENIDO DEL ASUNTO

El cáncer es la principal causa de muerte a escala mundial. Es un proceso de crecimiento y diseminación incontrolados de células. Puede aparecer prácticamente



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A FORTALECER LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN DEL CÁNCER PARA REDUCIR LOS ÍNDICES DE MORTALIDAD

en cualquier lugar del cuerpo. El tumor suele invadir el tejido circundante y puede provocar metástasis en puntos distantes del organismo. Muchos tipos de cáncer se podrían prevenir evitando la exposición a factores de riesgo comunes como el humo de tabaco. Además, un porcentaje importante de cánceres pueden curarse mediante cirugía, radioterapia o quimioterapia, especialmente si se detectan en una fase temprana.

La prevención y la detección temprana son fundamentales para detener el alarmante aumento de la incidencia de esta enfermedad. Más del 60% de los casos se concentran en África, Asia, América Central y del Sur. Esas regiones registran el 70% de las muertes a nivel global, principalmente por la falta de detección temprana de la enfermedad y el acceso a tratamientos.

En México, señala la legisladora, el cáncer es la tercera causa de muerte y según estimaciones de la Unión Internacional contra el Cáncer, cada año se suman más de 128,000 casos de mexicanos.

Continúa precisando que en 2009 la tasa de mortalidad por cáncer en México fue de 65 por cada 100,000 habitantes, según las cifras más recientes, del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Además, indica que las cifras sobre el incremento exponencial de esta enfermedad también se reflejan en las finanzas de México, por ejemplo, el impacto en la productividad por mortalidad del padecimiento se calculó en 36 mil 500 millones de pesos en 2010, con una proyección de aumento a 50 mil 500 millones hacia 2020, de acuerdo con las cifras de la Unidad de Análisis Económico de la Secretaría de Salud. Lo anterior sin considerar el impacto que representa en las economías de las familias con algún integrante que padece la enfermedad, en ese caso es incalculable la cifra.

De acuerdo con el Instituto Nacional de Cancerología, en México el diagnóstico de cáncer es tardío y en etapas avanzadas de la enfermedad, lo que conlleva un tratamiento de alto costo, no sólo económico sino también personal y familiar.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A FORTALECER LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN DEL CÁNCER PARA REDUCIR LOS ÍNDICES DE MORTALIDAD

Con las anteriores cifras, concluye, la mejor respuesta es un esfuerzo multisectorial para que la prevención y la detección oportuna de cáncer sean los pilares para abatir la mortalidad por este padecimiento.

Finalmente, presenta el siguiente punto de acuerdo:

Punto de Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Salud del Gobierno de la República, a implementar campañas que involucren a todas las instancias de salud en los tres niveles de gobierno para prevenir el Cáncer, en sus distintos tipos, a través de la concientización y el fomento de actividades tendientes a la prevención de esta enfermedad.

Segundo. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta de manera respetuosa a las Secretarías de Salud, Desarrollo Social, Medio Ambiente y Recursos Naturales; y Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, del Gobierno de la República a intensificar las campañas tendientes a reducir los factores de riesgo de esta enfermedad.

Tercero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Salud del Gobierno de la República, a intensificar las acciones tendientes a detectar tempranamente el cáncer, así como a brindar el tratamiento oportuno y necesario a quienes padecen de la enfermedad a fin de disminuir el índice de mortalidad a causa de esta enfermedad.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A FORTALECER LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN DEL CÁNCER PARA REDUCIR LOS ÍNDICES DE MORTALIDAD

III. PROCESO DE ANÁLISIS

Esta Comisión de Salud examinó los méritos de la proposición con base en la revisión del marco normativo vigente, consulta de antecedentes legislativos, información oficial y mediática, y se enriqueció con la discusión del mismo en su reunión ordinaria.

IV. CONSIDERACIONES RESULTADO DEL ANÁLISIS Y VALORACIÓN DE LA PROPUESTA

1. Los integrantes de esta Comisión coincidimos con el punto de acuerdo propuesto por la legisladora, toda vez que el cáncer es una enfermedad de alto impacto psicológico, social y económico.
2. En el periodo comprendido entre 2000 y 2010,¹ en México ocurrieron, en promedio, 66 mil muertes anuales por esta causa, lo que equivale al 13% de la mortalidad nacional anual. Durante este periodo, el cáncer pulmonar fue el de mayor mortalidad (6 701), seguido de las neoplasias malignas de estómago (5 298) e hígado (4 819). Entre los cánceres de los órganos reproductivos, el de próstata generó el mayor número de defunciones (4 690), seguido del de mama (4 321) y el de cérvix (4 236). Estos seis tumores ocasionaron 46% del total de defunciones por cáncer.
3. Cuatro de cada 10 casos de cáncer pueden prevenirse y 30% de los pacientes podrían curarse o alcanzar el control de la enfermedad si ésta se les detecta en forma temprana y ellos son referidos para recibir un tratamiento óptimo.²

¹ Gutiérrez-Delgado C, Reynoso-Noverón N, Hernández-Ávila M, Mohar-Betancourt A. Perfil epidemiológico de los cánceres en población adulta mexicana, periodo 2000-2010 [documento en revisión].

² Meneses-García A, Ruiz-Godoy LM, Beltrán-Ortega A, Sánchez-Cervantes F, Tapia-Conyer R, Mohar-Betancourt A. Principales neoplasias malignas en México y su distribución geográfica (1993-2002). Rev Invest Clín 2002;64(4):322-329.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A FORTALECER LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN DEL CÁNCER PARA REDUCIR LOS ÍNDICES DE MORTALIDAD

4. Es necesario tomar acciones para evitar que continúe falleciendo gente a causa del cáncer por una detección y, por ende, una atención tardía, generada por la falta de campañas permanentes de información hacia todos los sectores de la población para hacerse revisiones preventivas necesarias para evitar esta enfermedad; cuyo tratamiento, además, representa altos costos para el presupuesto en salud pública; situación en la que, en la mayoría de los casos, los pacientes fallecen por tener desarrollado un cáncer de forma avanzada e irreversible para conservar la salud y la vida.

5. Aún cuando los integrantes de la Comisión de Salud coincidimos con la propuesta redacción, consideramos que la misma es muy redundante, por lo que proponemos la siguiente redacción:

Se exhorta al Ejecutivo federal y a los de las entidades federativas para que, en el ámbito de sus atribuciones, implementen acciones de difusión para prevenir el cáncer y así reducir los índices de mortalidad por esta enfermedad.

Por las consideraciones que anteceden y el fundamento legal que las sustenta, los legisladores integrantes de la Comisión de Salud, someten a esta H. Asamblea el siguiente:

ACUERDO

Único. Se exhorta al Ejecutivo federal y a los de las entidades federativas para que, en el ámbito de sus atribuciones, implementen acciones de difusión para prevenir el cáncer y así reducir los índices de mortalidad por esta enfermedad.

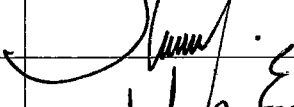
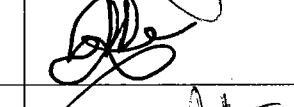
Palacio Legislativo de San Lázaro, a 20 de abril del 2016.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL
EJECUTIVO FEDERAL A FORTALECER LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN DEL
CÁNCER PARA REDUCIR LOS ÍNDICES DE MORTALIDAD

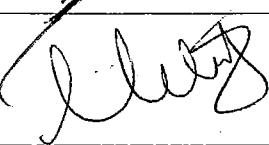
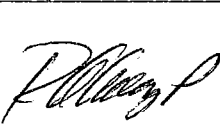
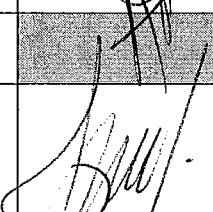
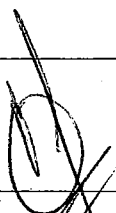
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
PRESIDENTE			
Dip. Elías Octavio Iñiguez Mejía			
SECRETARIOS			
Dip. Sylvana Beltrones Sánchez			
Dip. Marco Antonio García Ayala			
Dip. Rosalina Mazari Espín			
Dip. Ma. Verónica Muñoz Parra			
Dip. Pedro Luis Noble Monterrubio			
Dip. Teresa de J. Lizárraga Figueroa			
Dip. Eva Florinda Cruz Molina			
Dip. José G. Hernández Alcalá			
Dip. Araceli Madrigal Sánchez			



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL
EJECUTIVO FEDERAL A FORTALECER LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN DEL
CÁNCER PARA REDUCIR LOS ÍNDICES DE MORTALIDAD

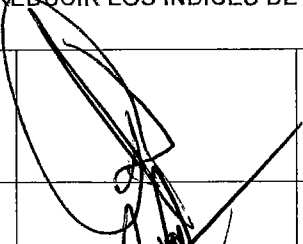
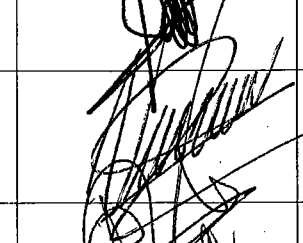
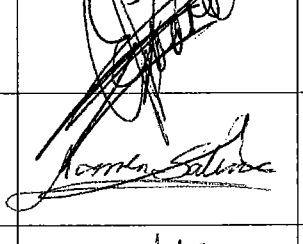
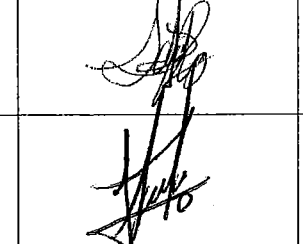
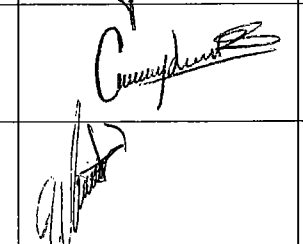
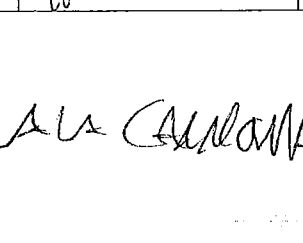
Dip. Mariana Trejo Flores			
Dip. Rosa Alba Ramírez Nachis			
Dip. Melissa Torres Sandoval			
Dip. Rosa Alicia Álvarez Piñones			
Dip. Jesús Antonio López Rodríguez			
INTEGRANTES			
Dip. Xitlalic Ceja García			
Dip. Román Francisco Cortés Lugo			
Dip. Rocío Díaz Montoya			
Dip. Pablo Elizondo García			
Dip. Delia Guerrero Coronado			
Dip. Roberto Guzmán Jacobo			



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL
EJECUTIVO FEDERAL A FORTALECER LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN DEL
CÁNCER PARA REDUCIR LOS ÍNDICES DE MORTALIDAD

Dip. Genoveva Huerta Villegas			
Dip. Víctor Ernesto Ibarra Montoya			
Dip. Alberto Martínez Urincho			
Dip. Evelyn Parra Álvarez			
Dip. Carmen Salinas Lozano			
Dip. Karina Sánchez Ruiz			
Dip. José R. Sandoval Rodríguez			
Dip. Ana Laura Rodela Soto			
Dip. Wendolin Toledo Aceves			

Dip. YAKLEEL RODRÍGUEZ CANO 